



*PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES*  
*2014.*

## INTRODUCCIÓN

En el Partido Verde Ecologista de México, estamos comprometidos por el bienestar de la sociedad poblana y el bien común, legislando a favor de los intereses de los ciudadanos del Estado de Puebla, creando para ellos oportunidades que propicien mejores condiciones de vida, tanto para su persona como al medio ambiente de su alrededor, ya que estamos conscientes que trabajando en conjunto haremos de Puebla una ciudad con más oportunidades para el desarrollo de sus habitantes tales como: educación, salud, cuidado al medio ambiente, equilibrio ecológico, empleo, inversión, etc.

Como legislador mi mayor compromiso ha sido servir día a día, a Puebla y los poblanos.

Estoy convencido que si logramos trabajar en coordinación Puebla llegara a ser una ciudad ejemplar, una ciudad llena de oportunidades, una ciudad completa en servicios.

## FUNDAMENTO.

- Artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Artículo 11 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Por tanto, presento a los ciudadanos poblanos en general, este informe que abarca el primer año de ejercicio del año 2014.

El presente informe pretende además de demostrar, reflejar el trabajo legislativo que he presentado con la firme intención de fortalecer el principio y las bases que rigen a la transparencia, así como para llevar a cabo una retroalimentación con la sociedad en general, a fin de mejorar el trabajo que se ha venido haciendo con el único objeto de que los poblanos tengan mejores condiciones de vida.

## SESIONES.

Como parte de mis obligaciones como Legislador es asistir a las sesiones que se presenten durante el periodo, ya sean ordinarias, extraordinarias y solemnes.

En cada una de las sesiones, me di a la tarea, de analizar, y hacer notar mi punto de vista sobre los diferentes temas que se abordaron en dichas sesiones, con el fin de mejorar las iniciativas, propuestas y opiniones que mis compañeros legisladores realizaron.







## INICIATIVAS.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Consideramos pertinente la creación de una Comisión General, que para el mejor cumplimiento de las responsabilidades del Congreso y del desarrollo de su actividad legislativa, tenga a bien, analizar y discutir aquellos asuntos relacionados con la participación ciudadana; de igual forma, al interior del trabajo legislativo consideramos de suma importancia y trascendencia para el estado, la educación y cultura que cada uno de los ciudadanos tiene derecho a recibir y al acceso, por lo que consideramos pertinente la división de la Comisión General de Educación y Cultura del Congreso del Estado.



**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Consideramos pertinente la creación de una Comisión General, que para el mejor cumplimiento de las responsabilidades del Congreso y del desarrollo de su actividad legislativa, tenga a bien, analizar y discutir aquellos asuntos relacionados con la participación ciudadana; de igual forma, al interior del trabajo legislativo consideramos de suma importancia y trascendencia para el estado, la educación y cultura que cada uno de los ciudadanos tiene derecho a recibir y al acceso, por lo que consideramos pertinente la división de la Comisión General de Educación y Cultura del Congreso del Estado.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Con la finalidad de propiciar una mejor atención y tramitación de los asuntos de los que este Congreso tenga conocimiento, resulta necesario reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, en relación con el nombre del al Comité de Archivo, Biblioteca, Asuntos Editoriales y Crónica Legislativa, para adecuarlo a los tiempos actuales dentro de este Honorable Congreso del Estado, siendo necesario denominarlo ahora Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales, asimismo en congruencia con lo expuesto el comité de Tecnologías de la Información se denominará como el Comité de Innovación y Tecnología.

**Iniciativa de Decreto por el que solicitan se declare a “2014 como año de la Multiculturalidad en el Estado de Puebla”.**

Convencidos de que cada acción del gobierno debe buscar prevalecer, reconocer y resaltar la multiculturalidad, con la intención de que suba a nivel gubernamental en cada acción de gobierno y que se vea reflejado en la señalética y en casa del migrante poblano en Nueva York, se solicita que 2014 sea el año de la multiculturalidad en el Estado de Puebla.



**Punto de Acuerdo por el que solicitan a los Titulares de la Secretarías General de Gobierno y al de Seguridad Pública del Estado, a tomar las medidas conducentes para salvaguardar la integridad de pobladores del Municipio de General Felipe Ángeles.**

No debemos ignorar estas situaciones que sin duda podrían repetirse el próximo quince de febrero, trayendo consigo consecuencias trágicas para los ciudadanos y conmoción por no haber tomado las medidas necesarias para su prevención, pido su apoyo para garantizar que la transición del Ayuntamiento se pueda realizar de forma pacífica, bajo la custodia de la seguridad pública del estado y evitar que se vuelvan a repetir este tipo de lamentables sucesos.

**Punto de Acuerdo por el que solicitan a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, a informar a esta Soberanía sobre los acontecimientos suscitados en el establecimiento comercial La Patrona.**

Que los acontecimientos registrados en la madrugada del viernes veinticuatro de enero del año en curso, son una muestra clara de la realidad que vive nuestro Estado en materia de seguridad, rubro que es pieza fundamental para el desarrollo de los habitantes de cualquier Entidad y que en la actualidad existe preocupación por ver reflejada en el aumento de los índices delictivos y sin que a la fecha se haya podido tomar una determinación al respecto.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

El aumento del número de días que conformarán los periodos ordinarios de sesiones será otra ventaja que sin duda traerá consecuencias positivas, extender la temporalidad para exponer las inquietudes constantes de los ciudadanos poblanos, nos permitirá resolverlas con mayor prontitud, en este sentido se incrementan treinta y tres días en los que la Legislatura podrá sesionar ordinariamente, pasando de ciento ochenta a doscientos trece días, ciento veintiún días el primer periodo y noventa y dos el segundo.

**Punto de Acuerdo por el que solicitan se cree la Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad.**

A pesar de contar con este nombramiento, no existe al interior de este Poder Legislativo, ningún cuerpo colegiado enfocado en dar el seguimiento necesario a su conservación y fomento, aun cuando se dieron a conocer públicamente las declaraciones de la Presidenta del Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), Maestra Arquitecta, Olga Orive Bellinger en el sentido de que diversas ciudades, entre ellas Puebla, corren peligro de perder el carácter de patrimonio de la humanidad por la falta del sentido de sustentabilidad de las políticas públicas de conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial, por la aplicación acciones orientadas a generar turismo, situación que no puede ser ignorada debido a su delicadeza.

**Punto de Acuerdo por el que solicitan se cree la Comisión Especial de Apoyo para los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla.**

Que esta Soberanía tiene las facultades necesarias para que se garantice que los Pueblos Mágicos perduren a lo largo del tiempo, generando beneficios para la población en materia económica y cultural e impactar de forma positiva en la calidad de vida de los poblanos, lo cual, es el principal objetivo del gobierno, incluido el de nuestro Estado.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.**

Recientemente se efectuó en nuestro Estado la renovación de los 217 Ayuntamientos que lo integran. Durante este proceso de transición existieron comentarios constantes por parte de las autoridades electas, sobre la necesidad de ampliar el proceso de entrega – recepción en cuanto a su preparación, de manera que exista pleno conocimiento de la situación en que se recibe la administración pública municipal y de los recursos con los que se cuenta para hacer frente a las necesidades de los ciudadanos, además, para contar de igual forma durante este periodo preparatorio, con la asesoría



profesional y puntual de la Auditoría Superior del Estado y, de ser necesario, con el auxilio de la Secretaría General de Gobierno para garantizar la seguridad, la gobernabilidad y la entrega correcta de los recursos que integran el patrimonio municipal.

### **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.**

Que como legisladores, nuestra tarea se centra en mantener un orden jurídico acorde a las necesidades que van surgiendo en la sociedad que representamos, también, debemos cuidar que a través de las leyes no se vulnere ninguno de los derechos fundamentales que gozamos como individuos y que son resultado de la lucha incesante efectuada a lo largo del tiempo y, que hoy, gracias a ese tipo de acciones, son reconocidos por el gobierno en el documento más importantes que una nación puede tener, es por ello que se pretende reformar a través de la presente iniciativa no se encuentra acorde a la norma fundamental de nuestro estado de derecho, ya que únicamente se otorga post parto mes y medio de recuperación cuando el mínimo constitucional establece dos meses de recuperación.

### **Punto de Acuerdo por el que proponen reinstalar la placa conmemorativa en el Jardín de Santa Inés de esta Ciudad de Puebla, en homenaje a la Heroica participación del Batallón Chiapas en el Sitio de Puebla de 1863.**

Que en el fuerte de Santa Inés hoy un jardín, ubicado a tan sólo un par de calles de este Palacio Legislativo, el día veinticinco de abril de mil ochocientos sesenta y tres se desató una encarnizada lucha entre el ejército francés y el ejército de oriente apoyados por el Batallón de Chiapas, por la defensa de la plaza, en la que una vez más se demostró que la fuerza de los mexicanos nace de la unión y el entendimiento. En homenaje al referido acontecimiento, fue colocada en aquel lugar una placa que remembraba los actos heroicos que ahí acontecieron, la cual hace unos años fue robada y hasta la fecha no ha sido respuesta, situación que no debe pasar desapercibida y que nos compromete a actuar en consecuencia para mantener firme el legado de aquellos valientes compatriotas.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Lo que se pretende con la presente iniciativa, es evitar a toda costa que se utilicen animales que ejecuten actos con la finalidad de divertir o entretener a los espectadores, exceptuando las exhibiciones, ya que en ellas no es necesaria la interacción de los humanos para ser adiestrados u obligados a realizar actos que atenten en contra de su naturaleza o que generen tensión o sufrimiento.

**Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio.**

Se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio.

**Punto de Acuerdo por el que exhortan al Ayuntamiento del Mpio de Mazapiltepec de Juárez, Pue, investigue y se proceda conforme a derecho en caso de existir responsables de los acontecimientos ocurridos en el Bachillerato "Vicente Lombardo Toledano".**

Todo menor de edad debe tener garantizado el respeto a su integridad y a que sean respetados sus derechos humanos en todo momento. Esa garantía debe también estar vigente en los espacios escolares, donde, si bien es cierto que se pueden ejecutar acciones a favor de la seguridad de los mismos, también lo es que existen mecanismos legales para llevarlas a cabo sin demérito de su persona.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 43 y la fracción III del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Que, con base en lo estipulado por la Constitución local, es necesario adecuar el ordenamiento rector de las actividades legislativas en el Estado, para establecer que aquellos legisladores que se ausenten sin causa justificada a una sesión del Pleno, serán sancionados con la reducción de un día de su dieta sin necesidad de que sean tres veces como se encuentra estipulado en la actualidad, generando concordancia entre lo señalado por la norma estatal fundamental y nuestra Ley Orgánica.

**Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado, a prestar en los centros de población, el servicio de Registro Civil en las mejores condiciones de eficacia y eficiencia.**

Que conforme a lo previsto en los artículos 224, 230 y 231 de la Ley Orgánica Municipal, reformados por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el treinta de diciembre de dos mil trece, las Juntas Auxiliares no tienen facultades para prestar el servicio relativo al Registro del Estado Civil de las Personas.

**Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para que, dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, considere la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos.**

Que como integrantes del poder público debemos fomentar esta materia y sumarnos a los esfuerzos que cada uno desde su ámbito ha impulsado para lograr resultados visibles y tangibles en materia de sustentabilidad, por ello con el presente documento se solicita a las diversas Dependencias por conducto del Titular del Poder Ejecutivo, a los doscientos diecisiete ayuntamientos del Estado y a los integrantes del propio Congreso del Estado a formar parte de esta nueva generación donde las energías renovables y el aprovechamiento de espacios, representan una oportunidad de crecer armónicamente con el medio ambiente.



**Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la Republica ejercer la facultad de atracción para la investigación y prosecución de los hechos materia del presente punto de acuerdo.**

La protección del derecho a la libre expresión o libre manifestación de las ideas se encuentra consagrada en el Artículo 6 de la Constitución General de la Republica y debe considerarse como Garantía Individual inviolable, irrenunciable e inalienable, y debe ser tutelada por el Estado en todo momento. Por otro lado, el Estado debe también procurar el Estado de Derecho.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Medio Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.**

Para lograr el objetivo fundamental de disminuir los índices contaminantes a la atmósfera, resulta necesario actualizar, con base en los requerimientos que la propia dinámica ambiental y social exigen, los preceptos legales, en términos de los requerimientos sociales y en el marco de las posibilidades que nos ofrecen los avances tecnológicos.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla.**

Ahora bien, la sustentabilidad ambiental es un rubro que en materia de trámites y servicios garantizan que las autorizaciones se apeguen a la normativa en la materia, permitiendo resultados tangibles que permitan preservar un ambiente saludable para nuestros hijos y las futuras generaciones.

**Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular de la Secretaría General de Gobierno, analice la posibilidad de instaurar una página web especializada de la Dirección del Periódico Oficial del Estado, adscrita a la Subsecretaría Jurídica.**



Que, con la instauración de esta medida, Puebla se sumará a treinta entidades de la República Mexicana, que según la página web del Orden Jurídico Nacional, ya cuentan con un sitio electrónico especializado, donde difunden los ejemplares publicados por los Periódicos Oficiales, Gacetas Oficiales, Diarios Oficiales o Boletines Oficiales.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 78 y se adiciona el artículo 52 bis de la Ley Orgánica Municipal.**

Que la presente iniciativa también incluye una propuesta para puntualizar las atribuciones del ayuntamiento respecto al otorgamiento de licencias a sus integrantes, ya que actualmente la fracción XXVII del artículo 78 sólo concede la facultad al ayuntamiento para otorgar licencias a sus integrantes hasta por treinta días, sin mencionar ante quien ni por qué autoridad deberá ser aprobada una licencia mayor a este tiempo, a pesar de que la propia Ley establece la posibilidad de que un Regidor, el Síndico o en su caso el Presidente Municipal, puedan separarse de su cargo por más de los treinta días, lo anterior se encuentra consignado en el numeral 52 de la normatividad en cuestión.

**Punto de Acuerdo por el cual solicita exhortar a los 217 Municipios del Estado de Puebla, a crear la Comisión de Medio Ambiente, para implementar programas encaminados a la preservación del entorno natural en el ámbito de sus competencias.**

Que tras un proceso de investigación, encontramos que la materia ecológica en nuestros municipios prácticamente se encuentra abandonada ya que de 126 Municipios con los que se logró hacer contacto, nos informaron que 74 no cuentan ni con una Comisión de Ecología y mucho menos con una unidad administrativa en su ayuntamiento que proteja el patrimonio natural con el que cuentan, en 6 que sólo cuentan con una Dirección pero no con una Regiduría o Comisión que tome determinaciones en materia ambiental.

**Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, a establecer beneficios respecto al pago del impuesto predial, para quienes instalen en su propiedad un sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes.**

Crear espacios verdes al interior de las grandes urbes, las cuales por su crecimiento desmedido han arrasado poco a poco con las áreas naturales que las rodean, dejando únicamente un semblante gris provocado por los edificios que las componen, una de estas técnicas es el sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes, ésta consiste en cubrir total o parcialmente el techo de una construcción de vegetación como pasto y árboles apropiados para su crecimiento en esas zonas.

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla.**

El empleo de bolsas de plástico implica un grave daño a la fauna terrestre y marítima, pues la presencia de las mismas en el entorno natural, provoca la contracción de enfermedades por parte de las distintas especies, que pueden incluso ocasionarles la muerte; actualmente la Ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de Puebla establece en su artículo 40 Bis que se debe promover la reducción de las bolsas de plástico que se entreguen a título gratuito, sin embargo desde su entrada en vigor en 2012, el uso de bolsas de plástico en actividades comerciales no ha disminuido, de ahí la necesidad de implementar medidas efectivas y no sólo de promoción para encontrar un verdadero cambio en nuestras costumbres y fomentar entre la población la cultura de la reutilización y del reciclaje, preservando nuestro entorno en las mejores condiciones posibles.

**Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a crear un fideicomiso para impulsar el desarrollo económico de los Municipios que albergan la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.**

Desde este Poder Legislativo debemos promover medidas que contribuyan a impulsar la economía del Estado a través de la promoción y ayuda al turismo y a la artesanía tradicional de una determinada región, de manera que, por medio del presente Punto de Acuerdo se busca dotar de recursos a los municipios que albergan la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, fomentando de esta manera, no sólo la actividad económica artesanal, sino también la actividad turística en los mismos.

## **ACTIVIDADES EN COMISIONES.**

- Presidente - Comisión de Medio Ambiente
- Secretario - Comisión de Cultura
- Vocal - Comisión de Turismo
- Vocal - Comisión de Salud
- Vocal - Comisión de Asuntos Municipales
- Vocal - Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
- Vocal - Comisión de Presupuesto y Crédito Público
- Integrante - 1ra. Junta de Gobierno y Coordinación Política
- Integrante - Junta de Gobierno y Coordinación Política

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

Como Presidente de la Comisión, desde un principio me dedique a resolver cuestiones que quedaron pendientes o no se resolvieron de la legislatura anterior. Con la finalidad de no dejar nada sin resolver y así poder empezar a

darle continuidad y resolución a cuestiones que han surgido durante esta legislatura.



## COMISIÓN DE CULTURA.

Es sumamente grato para mí pertenecer a la Comisión de Cultura que durante este periodo legislativo hicimos entrega de reconocimiento por parte de la Comisión de Cultura del H. Congreso del Estado de Puebla al Museo Amparo, por su incansable labor de promoción del Arte y de la Cultura en Puebla a lo largo de 24 años.

Así mismo hicimos una respetuosa invitación a los concesionarios de radio y televisión establecidos en el Estado de Puebla que a través del contenido de su programación diaria se amplíe la difusión de los valores artísticos, históricos y culturales, lo anterior en concordancia con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pudiendo apoyarse del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.







## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Como vocal de dicha comisión asistí a la reunión, donde se propuso trazar una ruta de enriquecimiento de la información para la aplicación de la ley, y así mismo que ésta pueda llegar a todos los involucrados.

## CONCLUSIONES.

La labor legislativa que he desempeñado durante este tiempo, no ha sido una tarea fácil, por lo contrario, ha sido una tarea difícil ya sea en sesiones Ordinarias, Extraordinarias o en Comisiones. Me he encargado de trabajar incansablemente buscando el beneficio de la sociedad poblana en general, buscando que día con día tenga un mejor crecimiento y desarrollo económico. Por tanto, ha quedado claro que en primer lugar está el beneficio de los poblanos, por encima de los intereses partidarios, ya que esa es la verdadera función legislativa.

Evidentemente, el trabajo que he venido realizando se le tiene que dar continuidad para obtener mejores resultados para que los poblanos vivan en la Puebla que tanto anhelan. Por tanto, seguiré al pendiente de todas las necesidades que vayan surgiendo dentro de nuestra Puebla.

Sin más por el momento sigo comprometido para trabajar y hacer todo lo que esté en mis manos para brindarle a los poblanos mejores resultados.

